



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

ACUERDO 142/2022, de 16 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara la villa de Sahagún (León), Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico.

La villa de Sahagún se localiza en la zona oriental de la provincia de León, en la denominada comarca de la Tierra de Sahagún en una situación privilegiada a orillas del río Cea. Su formación estuvo ligada a la existencia del monasterio y del Camino de Santiago, elementos estos que han condicionado su estructura y peculiar morfología urbana, convirtiéndose en la Baja Edad Media en un destacado centro e importante foco cultural y social durante siglos.

La entonces Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, por Resolución de 25 de septiembre de 1975, acordó incoar procedimiento de declaración de la villa de Sahagún (León), como conjunto histórico-artístico.

Retomado el expediente para su resolución, y elaborada una propuesta adecuada a la realidad actual del bien, se procede a continuar la tramitación del expediente como Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico, cumplimentando los trámites necesarios para su resolución.

La I.E. Universidad, con fecha de 19 de abril de 2022, emite informe favorable a la declaración. Solicitado informe a la Universidad de León, con fecha 24 de enero de 2022 y transcurridos tres meses sin que dicho informe haya sido emitido, se entiende favorable a la declaración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.2 del Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, aprobado por Decreto 37/2007, de 19 de abril.

Cumplidos los trámites preceptivos de información pública y de audiencia, dentro del plazo concedido al efecto, no se presentan alegaciones.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 12.1 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y en el artículo 46.3 del Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, aprobado por Decreto 37/2007, de 19 de abril, el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ha propuesto declarar la villa de Sahagún (León), como Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico y, a tal efecto, se ha hecho constar que se han cumplimentado los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente, acompañando un extracto de éste en el que constan los datos necesarios para la declaración y los documentos gráficos correspondientes.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 16 de junio de 2022, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero: Declarar la villa de Sahagún (León), Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico, de acuerdo con la descripción que figura como anexo del presente Acuerdo.

Segundo: Delimitar la zona afectada por la declaración:

Descripción literal: El punto de inicio de la delimitación de la Zona afectada por la declaración se encuentra en la calle del Arco junto a la Iglesia de San Juan. El límite discurre en el sentido de las agujas del reloj. Desde este punto recoge las parcelas 26, 25 y 24 de la manzana catastral 31330 donde se localiza la Iglesia de San Juan. Continúa por el eje de la ronda del Ferrocarril y continúa en dirección este para atravesar la travesía Arco, incluyendo las parcelas 54, 53 y 51 de la manzana catastral 35301. Cruza la calle Arco y recoge las parcelas 01, 02 y 22 de la manzana catastral 33311, para cruzar la avenida de la Constitución e incluir dentro del límite la parcela 01 de la manzana catastral 33308.

Se dirige hacia el oeste cruzando la travesía de la Constitución y por el límite sur de las parcelas 16, 17, 18, 13, 01 y 26 de la manzana catastral 31306 hasta la calle Herrería, para continuar hacia el oeste por el eje de la calle La Vega hasta el cruce con la avenida Doctores Bermejo y Calderón.

Continúa hacia el sur hasta su encuentro con el cruce entre las calles Fernando de Castro y Arco de San Francisco. Sigue en dirección sur ascendiendo y acoplando las manzanas catastrales 27284 y 27286. Remonta por el camino de San Martín hasta el vértice de las parcelas catastrales rústicas 01 y 5001 del polígono 217 y desde ahí sigue en dirección sur por la divisoria de ambas parcelas y a continuación por la divisoria de la subparcelas a y b de la parcela 5001 del mismo polígono hasta el encuentro con la carretera de Mayorga.

Continúa en sentido norte recorriendo los lindes de las parcelas con la carretera de Mayorga hasta su encuentro con la avenida Doctores Bermejo y Calderón. Sigue hacia el norte por esta calle hasta el cruce con la calle Barrio de San Pedro, donde continúa en sentido oeste por el eje de la misma calle, recogiendo a continuación las parcelas 05, 04, 03, 02 y 01 de la manzana catastral 25295 que asoman a la calle Antonio Nicolás, así como las parcelas 02, 03, 04, 05, y 06 de la manzana catastral 25292.

Incluye el Puente Canto y retorna en sentido este para recoger todas las parcelas catastrales al norte de la calle Antonio Nicolás. Continúa hacia el norte para comprender las parcelas 14, 19, 15 y 18 de la manzana catastral 26313, que dan frente a la avenida Doctores Bermejo y Calderón hasta el encuentro con la plaza Lesmes Franco, recorriendo el eje de la calle en dirección este hasta el encuentro con la calle de San Benito y la calle Alfonso VI.

Continúa dirección norte por el eje de la calle de la Constitución y seguir por el de la calle de la Morería hasta el cruce entre la calle de la Morería y la plaza de San Lorenzo. Atraviesa la calle San Lorenzo en dirección este para recoger las parcelas 28, 26 y 23 de la manzana catastral 29341, así como las parcelas correspondientes a la Iglesia de San Lorenzo de esa misma manzana catastral. Cruza la calle del Arco y recoge la parcela 14 así como las parcelas completas 15, 16, 17 y 18 de la manzana catastral 29359. Cruza la calle de San Lorenzo Portillo para recoger las parcelas 04, 03, 02 y 01 de la manzana

catastral 31330. A continuación supera la calle del Arco y acumula las parcelas 06, 05, 04, 03, 02 y 01 de la manzana catastral 29336, gira y continúa por el eje de las calles Alhóndiga y San Juan de Sahagún en dirección sureste para reunir las parcelas que asoman a la escalinata entre las calles San Juan de Sahagún y calle del Arco, de la manzana catastral 30324 y así llega al punto del comienzo de la descripción literal.

Motivación: El conjunto histórico de Sahagún responde a una forma poligonal longitudinal acorde a su trazado histórico. La delimitación del conjunto histórico recoge el tejido urbano que se encuentra entre los focos históricos relevantes dentro del núcleo histórico tradicional, las ruinas del Monasterio de San Facundo y San Primitivo, la Iglesia de San Tirso, la Iglesia de San Lorenzo y el Santuario de la Peregrina, hitos que estructuran físicamente el conjunto y conforman una unidad de asentamiento continua definida por el Camino de Santiago.

La zona afectada por la declaración es la que consta en el plano y demás documentación que obra en el expediente administrativo tramitado al efecto.

Contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante la Junta de Castilla y León en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León. Si se optara por la interposición del recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa o presunta de aquel.

Valladolid, 16 de junio de 2022.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

*El Consejero de Cultura,
Turismo y Deporte,*

Fdo.: GONZALO SANTONJA GÓMEZ

ANEXO

LA VILLA DE SAHAGÚN (LEÓN)

La villa de Sahagún se localiza en la zona oriental de la provincia de León, en la denominada comarca de la Tierra de Sahagún. La villa nace a la sombra de un pequeño santuario dedicado a los Santos Facundo y Primitivo, legionarios romanos que, por convertirse al cristianismo, sufrieron martirio a manos de sus propios compatriotas. Perseguidos, martirizados y arrojados al río Cea, sus cuerpos fueron enterrados al abrigo de un pequeño santuario, Domnos Sanctos. Alfonso III el Magno, que extendería la frontera astur repoblando el territorio hasta el valle del Duero, lo donó en el 872 a monjes que provenían de la ciudad de Córdoba, revitalizando la vida monástica de la zona.

El Monasterio adquirió su verdadera consolidación en el siglo XI con el reinado de Alfonso VI, que, casado con Constanza de Borgoña, decidió introducir el rito romano en la península a través de la Orden de Cluny. Otorgó fueros al Abad y a la villa con la finalidad de repoblar y dar mayor esplendor al Monasterio y a la propia villa y de esta forma el monasterio fue consolidando su situación; su importancia llegó a ser tal que se la ha denominado por siglos el «Cluny Español». El burgo surgido junto al monasterio fue uno de los más destacados durante la Baja Edad Media hispana, originando un importante foco cultural y social durante siglos.

La concesión de los Fueros o Carta-Puebla de Sahagún, supuso la introducción en la villa de una serie de leyes, privilegios y exenciones que devinieron en un crecimiento de la comunidad muy heterogéneo, con presencia de mercaderes extranjeros, burgueses y gente de muy diversas culturas, desde mudéjares a judíos. Esta variedad quedará reflejada en parte de la arquitectura de la villa.

Según relatan las «Crónicas anónimas», excepcional documento que certifica algunos de los más importantes hechos acontecidos en la villa, el monasterio vivirá su máximo esplendor en el siglo XII. Uno de los hechos más destacables de este periodo es sin duda la construcción de una muralla en torno a la villa y su elección como ceca para acuñar moneda. No existen testimonios sobre el tipo de moneda, pero se cree que pudo tratarse de moneda de vellón.

El auge de los mercados y ferias de San Facundo, la creación de una escuela de juglares así como la construcción de una hospedería, convirtió a Sahagún en un importante centro cultural y sobre todo en un punto imprescindible del Camino de Santiago, hecho que ha continuado inalterable hasta nuestros días.

Durante los siglos XI y XII se construyeron algunos de los más destacados monumentos de la villa como las iglesias de San Tirso y San Lorenzo.

En el siglo XIII se produce un incremento de propiedades por parte de la abadía, que llegó a extender su jurisdicción sobre casi un centenar de monasterios, conventos e iglesias desde el cantábrico hasta la cuenca del bajo Duero. Su importancia en el contexto hispano fue tal que llegó a poseer por privilegio concedido por Clemente VI en 1347 su propia Universidad. En la época de Benedicto XIII se podían cursar estudios de Teología, Derecho Canónico y Artes liberales, llegando incluso a intercambiar honores con la Universidad de Salamanca o con la de Alcalá de Henares. Fue Matriz de la Orden de San Benito en el siglo XVI.

Los siglos siguientes marcan el inicio de su proceso de decadencia. Las malas cosechas, las guerras, la presión fiscal, las rebeliones burguesas y sobre todo el azote de la peste negra, potenciada por el trasiego de peregrinos del Camino de Santiago, fueron factores determinantes en este proceso.

La Guerra de la Independencia tuvo consecuencias muy negativas para la villa. La famosa Batalla de Sahagún que allí tuvo lugar el 21 de diciembre de 1808, en la que el ejército inglés derrota a dos batallones franceses acampados en las inmediaciones de la localidad, causó importantes destrucciones en el monasterio y la villa.

Finalmente, a partir del siglo XVII, con la Desamortización de Mendizábal, el proceso de decadencia de la villa y del Monasterio es un hecho.

Ubicada en una situación privilegiada a orillas del río Cea donde confluyen la Tierra de Campos y el Páramo, la formación de la villa estuvo condicionada por dos factores determinantes, en primer lugar la existencia del monasterio y por otro el Camino de Santiago.

El Camino de Santiago Francés cruza longitudinalmente la villa y le otorga su particular morfología urbana y su característica zona triangular. Morfológicamente, Sahagún se estructura en un triángulo, delimitado al oeste por la avenida doctores Bermejo y Calderón, al sur por la calle Antonio Nicolás -el propio Camino de Santiago- y al norte por la línea del ferrocarril. Sus vértices los focalizan las ruinas del Monasterio de San Facundo y San Primitivo y la Iglesia de San Tirso hacia el oeste, la iglesia de San Lorenzo al norte y las iglesias de San Juan y de la Trinidad hacia el este, en el acceso principal del Camino de Santiago Francés.

Su estructura parcelaria se caracteriza por una sucesión de edificaciones entre medianeras que conforman largas manzanas de forma rectangular muy alargada, especialmente en las parcelas al sur del paso del Camino de Santiago, coincidiendo con la avenida de Fernando de Castro. La edificación se adosa a la calle, dejando las edificaciones auxiliares en el interior de la parcela, generando una nueva fachada en el extremo opuesto de la parcela.

En los ejes de la avenida del fondo de casco y las calles donde se localiza el barrio mudéjar como la calle El Arco o la calle La Morería, se produce la agrupación de estrechas parcelas adosadas que conforman manzanas estrechas y alargadas, en contrapunto con la agrupación parcelaria del siglo XX, que presenta una organización más ordenada que ha propiciado la aparición de grandes bloques residenciales en el interior del conjunto.

La estructura urbana en cuanto a la trama originaria se refiere, mantiene un buen estado de conservación, a pesar de que la edificación se encuentra en algunos casos sustituida.

Sahagún destaca principalmente por ser cuna del románico-mudéjar más interesante de la región, arquitectura mudéjar de ladrillo caracterizada por la utilización de este material como materia prima. El conjunto presenta una interesante arquitectura tradicional, caracterizada por entramados vistos de madera que conforman la estructura de la edificación, donde los espacios intersticiales se rellenan mediante adobes o ladrillos dispuestos a soga o espiga. Se trata generalmente de edificaciones de dos alturas cuyas fachadas se ejecutan en ladrillo de tejar, cuyos huecos de portadas o de vanos se cubren mediante arcos de medio punto con alfiz, aparejos de machones y verdegadas y cornisas de ladrillo, acompañados en ocasiones de rejería de forja en balcones.

Los espacios urbanos de mayor interés se concentran en torno a los monumentos declarados bien de interés cultural como la iglesia de San Tirso, la iglesia de San Lorenzo, la ruinas de lo que fuera el monasterio de San Facundo y San Primitivo y la iglesia de la Peregrina, parte de lo que fue el antiguo convento de San Francisco fundado en el año 1257, con funciones hospitalarias vinculadas al peregrinaje en el camino de Santiago.

Pero sin duda el espacio más destacado es el conformado por la Plaza Mayor, donde se localizan las edificaciones residenciales tradicionales más evolucionadas con un carácter más urbano y mejor conservadas, que generalmente presentan tres alturas con soportal en planta baja. En este espacio se localiza la mayor actividad comercial y de servicios dentro del conjunto histórico, conformando un tejido tradicional bastante bien conservado.

Otro espacio relevante dentro del conjunto es el entorno ajardinado de la ruinas del monasterio de San Facundo y San Primitivo que se encuentran junto a la Iglesia de San Tirso.

Al sur en una loma se ubica la iglesia de la Peregrina, desde donde se obtienen una de las vistas más interesantes del Conjunto junto a las que se obtienen desde la Iglesia de San Lorenzo hacia la calle El Arco.

Además Sahagún conserva un conjunto de elementos que, sin estar declarados de interés cultural, presentan un singular interés como el Puente Canto, por el que pasa el Camino de Santiago, o la Iglesia de San Juan del siglo XVII, construida sobre los cimientos de la que fuera la casa del Santo patrón de la ciudad, San Juan de Sahagún. Asimismo es de destacar la iglesia de la Trinidad, convertida en la actualidad en albergue de los peregrinos, espacio polifuncional donde se puede desarrollar conferencias y exposiciones o conciertos entre otras actividades y el Monasterio de las Madres Benedictinas, actualmente museo de piezas de orfebrería sacramental.